[1] MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE PANCHOLO
Intendencia Municipal
SAN PEDRO - PARAGUAY
Correo: *muni_sanvicentepancholo@hotmail.com*

RESOLUCIÓN N° 22/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA FIRMA DENOMINADA CARPINTERIA Y HERRERIA NUEVA LUNA DEL SR NELSON NAVARRO GONZÁLEZ PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE PANCHOLO BAJO LA MODALIDAD DE CD N° 07/2017. ----------

San Vicente Pancholo, 14 de Noviembre de 2017

VISTO: La Necesidad de Ejecución del Rubro 540-30-011 para la Adquisición de Muebles y Enceres para la Municipalidad de San Vicente Pancholo, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el llamado ejecutado en virtud a la Resolución N° 21/2017 como corresponde, y evaluada las ofertas presentadas por las firmas mencionadas en el Acta de Apertura de Sobres y el Informe del Comité de Evaluación, resulta conveniente para los intereses de la Institución Municipal por presentar todos los recaudos Económicos, Técnicos y legales establecidas en la Bases y Condiciones del presente proceso de licitación, es la presentada por la firma denominada CARPINTERIA Y HERRERIA NUEVA LUNA del Sr Nelson Navarro González, con RUC N° 2161373-7, en virtud a los criterios legales, técnicos y económicos establecidos por las Bases y Condiciones, valga la redundancia dentro del marco del proceso caratulado CD N° 07/2017 y el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Art. 63 de l Dto. Reglamentario N° 21909/03 y demás disposiciones administrativas que rigen la materia. ----------

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° APROBAR, La Adjudicación y la firma del Contrato con la firma denominada CARPINTERIA Y HERRERIA NUEVA LUNA del Sr Nelson Navarro González para la ejecución de la Obra Denominada Adquisición de Muebles y Enseres para la Municipalidad del distrito de San Vicente Pancholo bajo la modalidad de CD N° 07/2017 por la suma de Gs. 17.780.000 (Guaraníes, Diecisiete millones setecientos ochenta mil). ----------

Art. 2° COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3° REMITIR, a quienes correspondan, anotar en el libro de registro respectivo y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE PANCHOLO SECRETARIA

.....
Lic. Pedro Ramón Velázquez Garcete
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE PANCHOLO INTENDENCIA

.....
Prof. Nicolás Vargas Navarro
Intendente Municipal